



Estos formularios son para participantes menores de la Edad Normal de Jubilación con Beneficios de adquisición menos de \$5,000 en el Plan de Pensión con Balance en Efectivo.

INSTRUCCIONES PARA EL EMPLEADOR

Que hacer cuando un participante termina su empleo

1. Imprima los siguientes formularios de distribución y déselos al empleado despedido.

Los formularios requeridos incluyen:

- a. Instrucciones a Participantes Despedidos (como solicitar el pago de un beneficio) (A)
- b. Notificación a Participantes Despedidos (B.1-B.2)
- c. Notificación de Impuestos Especiales Sobre los Pagos – *requerido por el IRS*
- d. El formulario(s) de Elección de Distribución apropiado

Si el administrador de fondos requiere que usen el formulario de distribución de ellos (e.g. John Hancock, ING, MFS, American Funds, etc.), proporciónele al participante despedido el formulario del administrador.

Si no, proporciónele al participante despedido el formulario de Elección de Distribución (C.1-C.2) siguiente.

2. Si su plan ha sido enmendado para pagar un beneficio de adquisición en forma de una reinversión automática a una IRA si es entre \$1,000 y \$5,000, también debe proporcionarle al participante despedido una notificación que describe las provisiones del plan sobre reinversiones automáticas. Para cumplir con el requisito de esta notificación, puede incluir en el paquete de distribución del participante una de las siguientes:
 - Una notificación preparada por su administrador de fondos (e.g. Fidelity, T. Rowe Price, City National Bank)
 - O-
 - Una copia de la siguiente "Notificación Sobre Reinversiones Automáticas para Participantes Despedidos" (E). Escriba el nombre del proveedor del IRA.
3. Para cumplir con requisitos nuevos del Departamento de Labor, la Notificación para Participantes Despedidos incluye la siguiente información:
 - Los préstamos se vencen y pagan dentro de 60 días, y si no se pagan, se consideran ingresos sujetos a impuestos.
 - Si el plan tiene reglas especiales que pueden afectar materialmente la decisión del participante a que difiera el pago de su beneficio, proporciónele el segmento aplicable del Resumen de la Descripción del Plan que describe esas reglas.

4. Cuando el participante despedido devuelve el formulario(s) de Elección de Distribución, por favor complete la siguiente lista. Después, envíe el formulario(s) de elección a:

Loan and Withdrawal Service Team
Kravitz
15760 Ventura Blvd., Suite 910
Encino, CA 91436-3017
Fax: (818) 379-6100
Email: withdrawals@kravitzinc.com

Lista del Empleador

- ¿Está el nombre del plan en el formulario(s) de elección?
- ¿Completó el participante cada sección aplicable del formulario(s) de elección?
- ¿Está firmado el formulario de elección por un representante autorizado?
- ¿Escribió el número de horas que el participante trabajó en el año de su despido (en la Sección H del formulario de la Elección de Distribución (D.2), ó en los formularios de elección del administrador)?
- ¿Le proporcionó algún Sumario de Material Modificado o un segmento del Resumen de la Descripción del Plan que describe algunas reglas especiales que pueden afectar la decisión del participante a que difiera el recibo del pago del beneficio?

Si tiene cualquier pregunta, por favor llame al **Loan and Withdrawal Service Team** al **(818) 379-6121**. ¡Gracias!



INSTRUCCIONES PARA PARTICIPANTES DESPEDIDOS

Como solicitar pago de beneficio

1. Lea las notificaciones adjuntas, incluyendo la Notificación a Participantes Despedidos y la Notificación de Impuestos Especiales Sobre Pagos del Plan. .
2. Complete el formulario(s) incluido de Elección de Distribución.
3. Entregue los formulario(s) completos a su Empleador para aprobación. El proceso del pago de beneficio y para que usted reciba el cheque del pago de beneficio se toma como 4 ó 6 semanas en completar.

Para más información sobre su Plan, comuníquese con su Empleador anterior o lea su Resumen de la Descripción del Plan.

NOTIFICACIÓN A PARTICIPANTES DESPEDIDOS

Debido a su terminación de empleo, usted es elegible para recibir una distribución de su beneficio del Plan.

Proceso y Forma de Pago

Si su total de beneficio adquirido es \$5,000 ó menos, y es menor de la Edad Normal de Jubilación del Plan, se le pagará su beneficio en Un Solo Pago Total.

“Un Solo Pago Total” significa que la cantidad se paga por completo una vez y en efectivo. Se le pagará su beneficio en cuanto sea procesado. (El proceso del cheque de beneficio puede tomar hasta 60 días).

Si no devuelve el formulario de elección dentro de 30 días, su beneficio se puede pagar automáticamente.

1. Si su beneficio es \$1,000 ó menos, el Plan puede requerir que su beneficio se pague directamente a usted, después de retener todos los impuestos requeridos.
2. Si su beneficio es entre \$1,000 y \$5,000, el Plan puede requerir que su beneficio se pague como una reinversión directa a una IRA en su nombre.

Planes de Préstamos

Si tiene un préstamo pendiente usted tiene la opción de pagarlo en este momento. Si no paga el préstamo dentro de 60 días, el balance del préstamo se tratará como si fue pagado a usted para propósitos de impuestos.

Opciones de Distribución e Impuestos de Beneficios

Por favor lea la información adjunta sobre Notificación de Impuestos Especiales Sobre los Pagos del Plan. Aquí hay algunos aspectos importantes de la Notificación.

Su beneficio total es una “Distribución Elegible a Reinversión” excepto la porción que se atribuye a las contribuciones del empleado después de impuestos, préstamos en los cuales ya pagó impuestos, cantidades que ya le “reembolsó” al Plan cuando fue contratado nuevamente, distribuciones mínimas requeridas, y costos de seguro de vida PS58 que previamente reportó como ingresos sujetos a impuestos. Puede elegir que le paguen las Distribuciones Elegibles a Reinversión por uno de los siguientes tres métodos:

- a) El cheque se escribe a su nombre
 - b) Reinversión directa a una IRA u otro plan de jubilación elegible
 - c) Combinación de (a) y (b).
- I. Si cualquier porción de su beneficio se paga directamente a usted, entonces es:
- a) generalmente sujeto a impuestos, aunque se puede aplicar tratamiento especial de impuestos,
 - b) sujeto a **20% de retención** de impuestos federales,
 - c) puede ser sujeto a retención de impuestos estatales (se requiere retención de impuestos estatales en California y otros estados)
 - d) sujeto a 10% de impuestos federales adicionales y 2½% de impuestos de California si usted es menor de 55 años.

Si desea diferir los impuestos definidos en los artículos anteriores (a) y (d), usted tiene que hacer una reinversión a una IRA u otro plan de jubilación elegible dentro de 60 días del recibo de su beneficio.

- II. Cualquier porción de su beneficio que se paga directa a una IRA u plan de jubilación elegible no es sujeta a impuestos hasta que se hace un retiro más tarde. Por consiguiente, no se retendrán impuestos. Las siguientes son reglas y restricciones adicionales sobre las reinversiones directas:
 - a) Reinversiones directas se pueden hacer solamente a una IRA u otro plan de jubilación elegible. No se permite dividir su reinversión entre diferentes institutos.
 - b) Si usted elige que se pague una porción del beneficio directamente a usted y una porción reinvertida directamente a una IRA u otro plan de jubilación elegible, la porción de reinversión directa tiene que ser por lo menos \$500.
 - c) La reinversión directa será hecha en forma de un cheque pagado a la orden del fiduciario del IRA o al plan de jubilación elegible.
- III. Si su beneficio es menos de \$200 será pagado directamente a usted y no se retendrán impuestos federales y estatales. Adicionalmente, si su beneficio es menos de \$200, el Plan no permite una reinversión directa a una IRA u otro plan de jubilación elegible.
- IV. Cantidades que no son Distribuciones Elegibles a Reinversión no se pueden reinvertir a una IRA u otro plan de jubilación elegible y se le pagarán en un solo pago total.

Pagos a Plazos

Su Plan **quizás** puede permitir el pago en una serie de pagos a plazos. Si está interesado en esta opción, comuníquese con su Empleador anterior para más información. También lea la Notificación de Impuestos Especiales Sobre los Pagos del Plan. Algunos pagos a plazos se consideran una "Distribución Elegible a Reinversión" y algunas no son elegibles a reinversión.

Instrucciones

1. Complete, firme y escriba la fecha en el formulario apropiado de Elección de Distribución:
 - a. Si su administrador de fondos requiere que se use el formulario de distribución de ellos (e.g. John Hancock, ING, MFS, American Funds, etc.), por favor complete el formulario que le solicitan.
 - b. Si no, por favor complete el formulario "Elección de Distribución" (C.1 – C.2).
4. Devuelva el formulario(s) completo a su empleador anterior para que se pueda procesar el pago.

Esto es solamente un resumen breve de las opciones de pagos del beneficio bajo el Plan. Usted tiene derecho de pedir sin cargo, del Administrador del Plan, una "Notificación de Impuestos Especiales Sobre los Pagos del Plan ". Si hay algunas inconsistencias entre ésta Notificación y los documentos oficiales del Plan, los documentos oficiales predominarán y controlarán. Una copia del documento oficial del plan está disponible para su inspección en la oficina de la compañía durante las horas normales de trabajo.

SE LE SUGIERE CONSULTAR CON SU CONTADOR, ABOGADO O CUALQUIER OTRO CONSEJERO DE IMPUESTOS SOBRE SU SITUACIÓN FINANCIERA PERSONAL ANTES DE HACER CUALQUIER ELECCIÓN.

ELECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN

Nombre: _____ Seguro Social: _____
Domicilio: _____ Fecha de Nacimiento: _____
Tel. #: _____ Fecha de Desempleo: _____
Nombre del Plan: _____

A. CERTIFICACIÓN DE ESTADO CIVIL

- Por la presente certifico que **NO ESTOY CASADO/A.**
- Por la presente certifico que **SI ESTOY CASADO/A.**

B. ORDENES JUDICIALES

- Por la presente certifico que mis beneficios no son sujetos a una orden judicial que divide los beneficios debido a una disolución de matrimonio.
- Por la presente certifico que mis beneficios si son sujetos a una orden judicial que divide los beneficios debido a una disolución de matrimonio.

C. PROCESO Y FORMA DE PAGO

El pago será hecho en Un Solo Pago Total lo más pronto posible. (El proceso del cheque de beneficio puede tomar hasta 60 días).

D. ELECCIÓN DE PAGO

Favor de pagar mi Distribución Elegible a Reinversión de la siguiente manera:

1. Distribuya mi beneficio total directamente a mí. Comprendo que se retendrá de mi distribución el 20% de impuestos federales y cualquier impuesto estatal requerido. *Complete la Sección E sobre la retención de impuestos estatales.*
2. Reinversión Directa a una IRA u otro plan de jubilación elegible mencionado en la Sección F.
3. Distribuya \$_____ directamente a mí y reinvierta \$_____ a la IRA u otro plan elegible de jubilación mencionado en la Sección F. Comprendo que se retendrá 20% en impuestos federales y cualquier impuesto estatal requerido de la porción de la distribución que se paga directa a mí. *Escriba "resto" en una de las líneas en blanco arriba si no sabe la cantidad total del beneficio. Complete la Sección E sobre la retención de impuestos estatales.*

Comprendo que cualquier cantidad que no es elegible a una reinversión se pagará en un solo pago.

E. RETENCIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES Si eligió la Opción 1 ó 3 en la Sección D, por favor complete esta Sección.

Ciertos estados, incluyendo California, requieren retención de impuestos en cantidades pagadas directas a usted a menos que elija que no se aplique la retención.

- Elijo que **SI** se retengan impuestos estatales.

() Elijo que **NO** se retengan impuestos estatales.

F. PLAN DE JUBILACIÓN ELEGIBLE *Si eligió la Opción 2 ó 3 en la Sección D, por favor complete ésta Sección.*

La siguiente entidad está de acuerdo en recibir mi reinversión directa:

- () Una cuenta individual de jubilación.
- () Un plan calificado u otro plan de jubilación elegible.

Nombre del Instituto Financiero/Plan de Jubilación Elegible: _____

Número de Cuenta (si se aplica): _____

Fiduciario del Plan (si es Plan Aprobado): _____

El cheque se paga a la orden de: _____

Domicilio: _____

Teléfono: () _____

G. CERTIFICACIÓN

Certifico que toda la información escrita en ésta Elección de Beneficios es verdadera. Mi firma también indica que he recibido y leído la Notificación para Participantes Despedidos y la Notificación de Impuestos Especiales Sobre los Pagos del Plan.

Fecha: _____ Firma del Empleado: _____

H. DETERMINACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PLAN

Favor de procesar el pago de beneficios de acuerdo a las elecciones indicadas. El participante completó _____ horas de servicio durante el Año del Plan en el cual el participante terminó su empleo.

Representante Autorizado del Plan

Fecha

NOTIFICACION SOBRE PLAN DE PAGOS DE IMPUESTOS ESPECIALES

Esta notificación explica como puede continuar difiriendo impuestos federales de su plan de ahorros de jubilación en el Plan y contiene información importante que necesitará antes de decidir como recibir sus beneficios del Plan. Todas las referencias a “el Código” son referencia al Código del Internal Revenue de 1976, como fue enmendado. Esta notificación incluye solamente las reglas de los impuestos federales (no estatales o locales) que aplican a su distribución. Puede ser necesario consultar con un profesional de impuestos antes de recibir su distribución del Plan porque las reglas son complejas y contienen condiciones y excepciones que no mencionamos en esta notificación.

A. TIPOS DE DISTRIBUCIONES DEL PLAN

Elegibilidad de reinvertir. El Código clasifica dos tipos de distribuciones: (1) distribuciones que puede reinvertir (“distribuciones elegibles para reinvertir”) y (2) distribuciones que no se pueden reinvertir. Vea la siguiente sección “Distribuciones no elegible para reinvertir”. También puede recibir una distribución bajo la parte de la distribución que es una distribución elegible para reinvertir y la parte que no es elegible para reinvertir. Una reinversión es un pago que usted hace o que hace el Administrador del Plan de toda o parte de su beneficio a otro plan o IRA que le permite continuar a posponer los impuestos del beneficio hasta que usted lo paga (excepto que reinvertir de una cuenta antes de impuestos a una Roth IRA, detallada en el ultimo párrafo de la siguiente Sección B). El Administrador del Plan le ayudará a identificar cual porción de su distribución es elegible para reinvertir y que porción no es elegible para reinvertir.

Planes que pueden aceptar reinversiones. Puede reinvertir una distribución elegible de reinvertir (aparte de designaciones y ganancias de un plan Roth 401(k)) ya sea a un Roth IRA, una IRA tradicional o a un plan de empleador elegible que acepta reinversiones. Un “plan elegible de empleador” incluye un plan calificado bajo el Código §401(a), incluyendo un plan 401(k), plan de participación de beneficios, plan de beneficios definidos, plan de bono de acciones (incluyendo un ESOP) o plan de adquisición de dinero; un plan de anualidad §403(a); un plan 403(b), y un plan elegible de §457(b) mantenido por un empleador del gobierno (plan gubernamental 457). Aplican reglas especiales al reinvertir contribuciones después de impuestos y a las designaciones de un Roth 401(k). Vea la siguiente sección “Contribuciones después de impuestos y derivaciones de un plan Roth 401(k). **NO SE PERMITE REINVERTIR NINGUNA DISTRIBUCIÓN A UNA IRA SENCILLA O A UNA CUENTA DE AHORROS EDUCATIVOS COVERDELL (ANTERIORMENTE CONOCIDO COMO UNA IRA DE EDUCACIÓN).**

Decidiendo en donde reinvertir una distribución. No se requiere legalmente que un plan de empleador elegible acepte una reinversión. Antes de decidir reinvertir su pago a otro plan de empleador, debe informarse si el plan acepta reinversiones, y si las aceptan, averiguar los tipos de distribuciones que aceptan como reinversión. Aunque un plan acepta reinversiones, talvez no aceptan reinversiones de ciertos tipos de distribuciones, como las cantidades después de impuestos. Si este es el caso, y su distribución incluye cantidades después de impuestos, quizás es buena idea reinvertir su distribución a una cuenta IRA o dividir su reinversión entre el plan del empleador en el que va a participar y un IRA. También debe informarse sobre los documentos que tiene que completar antes de que el plan recipiente o el IRA acepten una reinversión. Si un plan de empleador acepta su reinversión, el plan puede poner restricciones a distribuciones futuras de la cantidad de reinversión o puede necesitar la aprobación de su cónyuge para cualquier distribución subsiguiente. Una distribución subsiguiente del plan que acepta su reinversión también puede ser sujeta a tratamiento diferente de impuestos que las distribuciones de este Plan. Antes de hacer la reinversión consulte con su administrador del plan que va a recibir su reinversión sobre las distribuciones subsiguientes y sobre los impuestos de la cantidad que va a reinvertir.

Distribuciones no elegibles para reinversión. Una distribución elegible para reinvertir significa una distribución a usted de toda o una porción del balance de su cuenta bajo el Plan excepto: (1) una distribución que es de una serie de instalaciones de pagos iguales; (2) una distribución con un mínimo requerido; (3) una distribución de dificultad financiera; (4) dividendos ESOP; (5) una distribución correctiva; (6) un préstamo tratado como una distribución; (7) costo de seguro de vida; (8) retiros de inscripciones automáticas de 90 días; ó (9) asignaciones prohibidas de ESPO.

Pagos periódicos substancialmente iguales. No se puede reinvertir una distribución si es parte de una serie de pagos substancialmente iguales que se hacen por lo menos una vez al año y que rinden por: (1) el resto de su vida (o por la expectativa de su vida), (2) el resto de su vida y la de su beneficiario (o las expectativas de sus vidas), ó (3) un periodo de 10 años o más.

Distribuciones con mínimo requerido. Comenzando en el año en que ocurre su jubilación o cuando cumple 70½ años, cual sea que ocurra después, el Código puede requerir que el Plan le haga “distribuciones con mínimo requerido”. No se permite reinvertir las distribuciones con mínimo requerido. Aplican reglas especiales si es dueño de más del 5% del Empleador.

Distribuciones de Dificultad Financiera. Una distribución de dificultad financiera no es elegible para reinvertir.

Dividendos ESOP. No se puede reinvertir los dividendos de dinero que se le paga a usted de las acciones del empleador que se guardan en un plan de acción del empleado.

Distribuciones correctivas. No se puede reinvertir una distribución que se hace para corregir una prueba fallada sin discriminación o porque se excedieron los límites legales en ciertas contribuciones.

Préstamos tratados como distribuciones “sujetas” a impuestos. La cantidad de un préstamo del plan que se considera como una distribución sujeta a impuestos a causa de incumplimiento del pago no se puede reinvertir. Sin embargo, una cantidad de compensar el préstamo si es elegible para reinversión, como se explica en la Parte C siguiente. Pregúntele al Administrador del Plan si la distribución de su préstamo califica para una reinversión.

Costo de seguro de vida. El costo del seguro de vida que se paga por el Plan.

Retiros de inscripción automática de 90 días. Contribuciones que se hacen bajo reglas especiales de inscripción automática que pide retirar dentro de 90 días de la inscripción.

Asignaciones prohibidas de ESPO. Cantidades que se tratan como si fueran distribuidas a causa de una prohibición de asignaciones de acciones de corporación S bajo un ESOP. (También, generalmente habrá consecuencias adversas de impuestos si reinvierte una distribución de acciones de corporación S a una IRA).

Contribuciones después de impuestos y aportaciones de un plan Roth 401(k).

Reinversión/después de impuestos a una IRA. Puede reinvertir sus contribuciones después de impuestos a una IRA directamente o indirectamente. El Administrador del Plan le ayudará a identificar que cantidad de su pago es sujeto a impuestos y cuanto es la porción después de impuestos. Si reinvierte contribuciones después de impuestos a una IRA, es su responsabilidad llevar la cuenta, y reportarle al IRS en los formularios correspondientes, la cantidad de estas contribuciones después de impuestos. Esto le permitirá determinar la cantidad sin impuestos de cualquier distribución futura del IRA. Cuando haya reinvertido sus contribuciones después de impuestos a una IRA, esas cantidades NO se pueden reinvertir después a un plan de empleador, sin embargo, si puede reinvertir sus contribuciones después de impuestos a otra IRA.

Reinversión/después de impuestos a un plan de empleador. Usted puede reinvertir las contribuciones después de impuestos del Plan DIRECTAMENTE a otro plan calificado (incluyendo un plan de beneficio definido) o a un plan 403(b) si el otro plan acepta la reinversión y proporciona contabilidad separada para las cantidades reinvertidas, incluyendo contabilidad separada para las contribuciones del empleado después de impuestos y las ganancias en esas contribuciones. NO se permite reinvertir contribuciones después de impuestos del Plan a un plan de anualidad §403(a), o a un plan 457 gubernamental. Si desea reinvertir sus contribuciones después de impuestos a un plan de empleador que acepta estas reinversiones, no se permite pagarle primero sus contribuciones después de impuestos. Debe decirle al

Administrador del Plan que haga una reinversión directa por usted. También, no se permite primero reinvertir contribuciones después de impuestos a una IRA y después reinvertir esa cantidad a un plan de empleador.

Aportaciones del plan Roth 401(k). Si su plan es un plan 401(k) y proporciona designaciones Roth, puede reinvertir una distribución elegible de reinversión que consiste de designaciones y ganancias Roth (aunque sea o no sea una distribución Roth “calificada”) ya sea: (1) por reinversión directa a otro Roth 401(k), o a un plan Roth 403(b), mientras el plan Roth 401(k) o el plan Roth 403(b) acepta la reinversión; ó (2) por una reinversión directa o de 60 días a una Roth IRA. Alternativamente, usted puede reinvertir la porción sujeta a impuestos de una distribución Roth no calificada por medio de una reinversión de 60 días a un plan Roth 401(k) o a un plan 403(b). Vea la Sección C siguiente. “Impuestos de Designaciones Roth” y “opción de reinvertir en 60 días”.

Si reinvierte una cuenta designada Roth a una Roth IRA, la cantidad que reinvierte será sujeta a las reglas de impuestos que aplican para una Roth IRA. En general, estas reglas de impuestos son similares a otras detalladas en esta notificación, pero incluyen diferencias:

- Se considerarán todas sus Roth IRAs para el propósito de determinar si ha cumplido con la regla de 5 años para permitirle recibir una distribución calificada del Roth IRA (comenzando desde el 1 de enero del año en que hizo su primera contribución a cualquiera de sus Roth IRAs).
- No tendrá que tomar una distribución del Roth IRA durante su vida y debe mantener un registro de la cantidad atribuyente de las contribuciones después de impuestos en todas sus cuentas Roth IRAs (para poder determinar su ingreso sujeto a impuestos para pagos futuros al Roth IRA que no son distribuciones calificadas).
- Distribuciones elegibles para reinvertir de un Roth IRA solamente se pueden reinvertir a otra Roth IRA.

Renuncia de la Notificación del Periodo de 30 Días. Después de recibir esta notificación, tiene por lo menos 30 días para decidir si quiere recibir su distribución o si quiere hacer una reinversión directa. Si no desea esperar a que termine este periodo de 30 días para que se procese su elección, puede declinar de periodo de la notificación al hacer una elección afirmativa indicando si desea o no hacer una reinversión directa. Después su distribución será procesada de acuerdo con su elección lo más pronto posible después que e el Administrador del Plan la haya recibido.

B. REINVERSIÓN DIRECTA

Proceso de reinversión directa. Puede elegir una reinversión directa de toda o de una porción de una distribución elegible a reinversión. Si elige una reinversión directa, el Administrador del Plan pagará la distribución de la reinversión elegible directamente a su IRA o a otro plan de empleador elegible (o en el caso de una distribución designada Roth, a una Roth IRA, un plan Roth 401(k), o a un plan Roth 403(b)) que usted ha designado. Alternativamente, para la porción en efectivo de su distribución, si hay alguna, el Administrador del Plan le puede dar un cheque negociable por el fiduciario o el conservador del recipiente del plan elegible de empleador o una IRA. Para completar la reinversión directa, tiene que entregarle el cheque al fiduciario o al conservador. Una cantidad de reinversión directa no es sujeta a impuestos a la hora de reinversión, a menos que la reinversión directa es de una cuenta antes de impuestos a una Roth IRA. Excepto una reinversión directa de una cantidad antes de impuestos a una Roth IRA, se le cobrarán impuestos a la porción de su reinversión directa sujeta a impuestos después que la retire del IRA o del plan elegible de empleador. Dependiendo en el tipo de plan, la distribución después puede ser sujeta a un *tratamiento diferente de impuestos* de si hubiera recibido una distribución con impuestos del Plan. Si elige una reinversión directa, su formulario de elección tiene que incluir información que identifica al recipiente del IRA o Plan.

Tratamiento de distribuciones periódicas. Si la distribución de su Plan es una serie de pagos sobre un periodo menos de diez años, cada pago es una distribución elegible a reinversión. Su elección de hacer una reinversión directa aplicará a todos los pagos a menos que le avise al Administrador del Plan sobre un cambio en su elección. Puede ser que el Plan no le permita hacer una reinversión directa si sus distribuciones por el año son menos de \$200. El límite de \$200 puede aplicar separadamente a cuentas con distribuciones Roth y distribuciones no Roth.

Dividiendo la distribución/distribuciones pequeñas. Si su distribución excede \$500, puede elegir una reinversión directa de solamente una parte de su distribución, mientras la porción reinvertida directamente es por lo menos \$500. Si su

distribución es \$500 ó menos, tiene que elegir una reinversión directa de toda la cantidad o un pago de toda la cantidad. Es posible que el Plan no le permita una reinversión directa si su distribución por el año es menos de \$200.

Cambio en tratamiento de impuestos a causa de una reinversión directa. El tratamiento de impuestos de cualquier pago del empleador elegible o del IRA que recibe su reinversión directa puede ser diferente que si su haya recibido su beneficio en una distribución sujeta a impuestos directamente del Plan. Por ejemplo, si usted nació antes del 1 de enero de 1936, puede tener derecho a tratamiento de promedios de diez años o de ganancias de capital, como se explica subsiguiente. Sin embargo, si reinvierte su beneficio a un plan 403(b), un plan gubernamental 457, ó a una IRA, su beneficio dejará de ser elegible para ese tratamiento especial. Vea las secciones siguientes nombradas “Penalidad del 10% de impuestos si es menor de 59½” y “Tratamiento de impuesto especial si nació antes 1936.”

Reinversión automática de ciertas distribuciones. Si su distribución es una distribución elegible a reinversión y el Plan distribuirá su balance de la cuenta (sin su permiso como se requiere del Plan), aún puede elegir si desea recibir o reinvertir su distribución. El Plan puede distribuir su cuenta sin su permiso en circunstancias limitadas (por ejemplo, si su balance de la cuenta no excede \$5,000 [sin tomar en cuenta cualquier cantidad en su cuenta que resultó de una reinversión anterior al Plan]). El Administrador del Plan le dará una notificación de distribución y/o formularios de elección que le notificará si el Plan distribuirá su cuenta sin su permiso. Si el Plan distribuye sin su permiso, aún puede elegir si desea recibir la distribución o si desea reinvertirlo directamente a otro plan o IRA (sujeto a la excepción para distribuciones menos de \$200 mencionadas anteriormente). Si no hace una elección de recibir o reinvertir la distribución, el Administrador del Plan reinvertirá la distribución a una IRA en su nombre. Usted puede transferir los fondos del IRA a cualquier tiempo a otra IRA que usted elija. El Administrador del Plan, en el formulario de la distribución, le dará información sobre la institución financiera que recibió esta IRA.

Impuestos de reinversión directa de distribución antes de impuestos a una Roth IRA. Si reinvierte directamente a una Roth IRA, la porción de la distribución es sujeta a impuestos por el año fiscal en que ocurrió la distribución (excepto que aplica una regla de impuestos especiales a las distribuciones durante el 2010 que reinvierte a una IRA, bajo la cual la distribución puede ser sujeta a impuestos gravables durante el 2011 y 2012).

Después de reinvertir una distribución antes de impuestos a una Roth IRA, pagos futuros de Roth IRA que califican como distribuciones no serán sujetos a impuestos (incluyendo ganancias después de la reinversión). Una distribución calificada de una Roth IRA es un pago que se hace después de cumplir 59 ½ años (o después de su muerte o incapacidad, o si califica para una distribución de hasta \$10,000 para comprador de primera vivienda) y después de haber tenido una Roth IRA por lo menos 5 años. Al aplicar esta regla de 5 años, se cuenta del 1 de enero del año del cual se hizo la primera contribución a la Roth IRA. Se aplicarán impuestos a los pagos de la Roth IRA que no son distribuciones calificadas a la porción de las ganancias después de la reinversión, incluyendo 10% de impuestos adicionales en distribuciones adelantadas (a menos que aplica una excepción). No se requiere tomar distribuciones mínimas del Roth IRA durante su vida. Para más información, vea la Publicación 590 del IRS, Arreglos de Jubilación Individual (IRAs).

C. DISTRIBUCIONES QUE RECIBE

Impuestos de distribuciones elegibles a reinversión. La porción sujeta a impuestos de una distribución elegible a reinversión que usted elige recibir, es sujeta a impuestos durante el año que lo recibe a menos que, dentro de 60 días de recibirlo, reinvierte la distribución a una IRA o a otro plan de empleador elegible.

Impuestos de cantidades diferidas Roth. Si su distribución incluye aportaciones de un plan Roth 401(k) (después de impuestos), los impuestos de la aportación Roth depende si la distribución es una distribución calificada o no. Para que las aportaciones de Roth sean distribuciones calificadas, tiene que cumplir con dos requisitos: (1) la distribución debe ocurrir en o después de la fecha que cumple 59 ½ años, o en la fecha de o después de su muerte, o si está incapacitado; y (2) la distribución debe ocurrir después del final del 5^{to} año natural comenzando con el primer año natural en que difirió cantidades Roth al plan Roth 401(k). Si la distribución aportada Roth es una distribución calificada, entonces ni la aportación, ni las ganancias distribuidas sobre las aportaciones serán sujetas a impuestos. Si la distribución no es una distribución calificada, pero la porción de la distribución que representa ganancias en las aportaciones Roth si serán sujetas a impuestos durante el año en que recibe la distribución, a menos que usted elija una reinversión directa explicada en la Sección B anterior, o si dentro de 60 días de recibirla, reinvierte la distribución a una Roth IRA, o reinvierte las ganancias de las aportaciones Roth a un plan calificado o a un plan 403(b), como se explica bajo la siguiente sección de “opción de reinvertir de 6 días”.

Retención de impuestos en distribuciones elegibles. La porción sujeta a impuestos de su distribución elegible a reinversión es sujeta a una retención del 20% de impuestos federales. No se permite resignar esta retención. Por ejemplo, si usted elige recibir una distribución sujeta a impuestos elegible para reinvertir de \$5,000, el Plan le pagará solamente \$4,000 y le mandará al IRS \$1,000 como una retención de impuestos. Usted recibirá del Plan un formulario 1099-R que reporta la cantidad completa de \$5,000 como una distribución del Plan. La cantidad retenida de \$1,000 aplica contra cualquier impuesto federal que puede deber el próximo año. La reinversión directa es la única manera de evitar esta retención del 20%.

Opción de reinvertir en 60 días. La reinversión directa que se explicó en la Sección B anterior no es la única manera de reinvertir. Si usted recibe un pago de una distribución elegible para reinvertir aún puede decidir reinvertir toda o una porción de la distribución a una IRA (incluyendo una Roth IRA), o a otro plan de empleador elegible que acepta reinversiones, excepto a la medida de que la distribución consista de aportaciones Roth y ganancias de las aportaciones Roth. Puede reinvertir las aportaciones y ganancias Roth de las aportaciones Roth a una Roth IRA, o puede reinvertir solamente las ganancias sujetas a impuestos (si hay algunas) en las aportaciones de Roth (pero no las aportaciones Roth) a un plan Roth 401(k) o a un plan 403(b). Si decide reinvertir, *tiene que hacer la reinversión dentro de 60 días después de recibir el pago*. La porción de su distribución que desea reinvertir generalmente no es sujeta a impuestos hasta que usted recibe distribuciones del IRA o del plan de empleador elegible. Sin embargo, vea la sección anterior “Impuestos de reinversión directa de distribución antes de impuestos a una Roth IRA.”

Usted puede reinvertir hasta 100% de su distribución aunque el Administrador del Plan ha retenido 20% de la distribución para retención de impuestos. Si elige reinvertir el 100% de la distribución, tiene que obtener *otro dinero* dentro de un periodo de 60 días para contribuir al IRA, o al plan de empleador elegible, para reemplazar el 20% que se retuvo. Si elige reinvertir solamente el 80% de la cantidad que recibe, el 20% que se retuvo sí será sujeto a impuestos.

Ejemplo: Suponga que la porción sujeta a impuestos de su distribución elegible a reinversión es \$5,000, y no elige una reinversión directa. El Plan le paga \$4,000, y retiene \$1,000 para impuestos. Sin embargo, suponga que dentro de 60 días después de recibir el pago de \$4,000, usted decide reinvertir la distribución total de \$5,000. Para hacer la reinversión, tendrá que reinvertir los \$4,000 que recibió del Plan y tendrá que contribuir \$1,000 de otros recursos (sus ahorros, un préstamo, etc.). En este caso, no tendrá ninguna responsabilidad de impuestos con respecto a la distribución del Plan. El Plan reportará la distribución de \$5,000 por el año y usted reportará una reinversión de \$5,000. Cuando prepara su declaración de impuestos, puede recibir un reembolso de los \$1,000 que fueron retenidos. Si reinvierte solamente los \$4,000 que le pagó el Plan, entonces sí se cargan impuestos a los \$1,000 que no reinvertió. Adicionalmente, el dinero que no reinvierte puede ser sujeto a una penalidad del 10% de impuestos. Vea la siguiente sección “Penalidad del 10% de impuestos si es menor de 59 ½”. Cuando prepara su declaración de impuestos, puede recibir un reembolso de impuestos, pero seguramente el reembolso será menor porque \$1,000 de la distribución es sujeto a impuestos.

Generalmente, no se puede extender el plazo de la fecha. Sin embargo, el IRS tiene autoridad limitada para remover el plazo de la fecha bajo ciertas circunstancias extraordinarias, como cuando eventos externos no lo permitieron completar la reinversión dentro del periodo de 60 días. Para solicitar una renuncia, tiene que enviar una carta personal para solicitar una decisión con el IRS. La solicitud de cartas personales requiere un cargo no reembolsable por el costo del usuario. Para más información, vea la Publicación 590 del IRS, Arreglos Individuales de Jubilación (IRAs).

Retención en distribuciones no elegibles para reinversión. La retención del 20% explicada anteriormente no aplica a la porción de la distribución no sujeta a impuestos que *no* es elegible para una distribución de reinversión. Puede elegir una retención de impuestos federales a esa porción. Si no desea la retención de impuestos en esa porción de la distribución, o si desea otra cantidad aparte del 10% de retención, necesita firmar e indicar la fecha en el Formulario W-4P del IRS, marcando el espacio junto a la línea número 1. El Administrador del Plan le proporcionará el Formulario W-4P si su distribución incluye una cantidad que no constituye una distribución elegible para reinvertir. Si *no* le regresa el Formulario W-4P al Administrador del Plan, el Administrador reconocerá la falta de devolver el formulario como una *elección afirmativa* para que aplique la retención del 10%.

10% de impuesto adicional si es menor de 59½. Si recibe una distribución del Plan antes de cumplir 59½ años y no lo reinvierte; la porción sujeta a impuestos tendrá una penalidad del 10% además de los impuestos federales a menos que aplica una excepción. Las excepciones son de la siguiente manera:

- Pagos que se hacen después de terminar su empleo si tiene por lo menos 55 años de edad en el año de la separación.
- Pagos que comienzan después de terminar su empleo si se pagan por lo menos anualmente en cantidades iguales o casi iguales sobre el plazo de su vida o la expectativa de su vida (o la vida de usted y su beneficiario, o las expectativas de sus vidas).
- Pagos de un plan definido de beneficios gubernamentales que se hacen después de que se separa del servicio si es empleado en seguridad del público y tiene por los menos 50 años de edad en el año de la separación.
- Pagos que se hacen a causa de una incapacidad.
- Pagos después de su muerte.
- Pagos de dividendos ESOP.
- Distribuciones correctivas de contribuciones que exceden las limitaciones de las leyes de impuestos.
- Costo que paga el Plan para su seguro de vida.
- Contribuciones hechas bajo reglas especiales de inscripción automática que son retenidas de acuerdo a su solicitud de inscripción dentro de 90 días.
- Pagos hechos directamente al gobierno para cumplir con un embargo de impuestos federales.
- Pagos hechos bajo una orden calificada de relaciones domésticas (QDRO).
- Pagos hasta la cantidad de sus gastos médicos deducibles.
- Ciertos pagos que se hacen mientras está sirviendo activamente si fue miembro de la reserva de una sección que sirvió después del 11 de septiembre del 2001, por más de 179 días.
- Pagos de ciertas contribuciones de inscripción automática que usted solicita para retirar dentro de 90 días de la primera contribución.

Si reinvierte la distribución a una IRA y recibe una distribución del IRA cuando es menor de 59½ años, tendrá que pagar el 10% de penalidad de impuestos adicionales a menos que aplica una excepción. Aunque las excepciones son generalmente iguales que las mencionadas anteriormente, hay algunas diferencias. Vea la Publicación 590 del IRS para información sobre las reglas de distribución del IRA.

Si reinvierte una distribución antes de impuestos directamente a una Roth IRA, no aplicará la penalidad del 10% a la porción sujeta a impuestos. Sin embargo, si se distribuye dentro de cinco años una cantidad sujeta a impuestos a una Roth IRA de una cuenta antes de impuestos, sí aplicará la penalidad del 10% como si la distribución fuera incluida en el ingreso bruto de la distribución.

Los impuestos adicionales del 10% no aplicarán a distribuciones del plan gubernamental 457, excepto a medida que la distribución (incluyendo las ganancias) se atribuye a una cantidad que reinvertió a ese plan de otro tipo de plan de empleador elegible o de una IRA. Cualquier cantidad que se reinvierte de un plan gubernamental 457 a otro tipo de plan de empleador elegible o a una IRA tradicional será sujeta al 10% de impuesto adicional si se distribuye antes de que cumple 59½ años, a menos que aplica una de las excepciones.

Tratamiento de impuestos especiales si nació antes de 1936. Si su distribución es una “distribución de pago total”, y nació antes del año 1936, puede elegir tratamiento especial, pero solamente si no reinvierte cualquier parte del pago total de la distribución. Si reinvierte solamente una porción de la distribución a una IRA a un plan 457 del gobierno, o a un plan 403(b), este tratamiento de impuestos especiales no son disponible para el resto del pago. Una distribución de pago total es una distribución, dentro de un año fiscal, de su balance total de la cuenta de adquisición (incluyendo cualquier porción no sujeta a impuestos de la distribución) bajo el Plan (y ciertos planes similares mantenidos por el Empleador). Si no es un individuo que trabaja por su propia cuenta, la distribución puede ocurrir después de cumplir 59½ años o después de que haya separado su servicio con el Empleador. Para un individuo que trabaja para si mismo, la distribución de pago total debe ocurrir después de que el individuo cumple 59½ años o si es incapacitado.

Promedios de diez años. Si usted recibe un pago total de distribución y nació antes del 1 de enero de 1936, puede hacer una elección una sola vez para calcular los impuestos del pago total de la distribución bajo el “promedio de 10 años” usando las tasas de impuestos de 1986. Frecuentemente los promedios de diez años reducen los impuestos que debe.

Tratamiento de ganancias de capital. Si usted recibe un pago total de distribución y nació antes del 1936, y participó en el Plan antes del 1974, puede elegir que la parte de su pago que es atribuido a su participación en el Plan antes de 1974, sea sujeto a impuestos como ganancia de capital de largo plazo con 20% de interés.

Elección y limitaciones de tratamiento de impuestos especiales. Tiene que haber completado por lo menos cinco años de participación activa en el Plan para que aplique el tratamiento de impuestos especiales a la elección de distribución con pago total. Puede elegir tratamiento de impuestos especiales (tratamiento de promedio de diez años o ganancia de capital) si completa el Formulario 4972 del IRS junto con la declaración de sus impuestos. Las instrucciones del Formulario 4972 proporcionan y explican las reglas para determinar si la distribución califica como una distribución de pago total. Como regla general, no se permite elegir tratamiento de impuesto especial para una distribución de pago total si seleccionó promedio de diez años (o anteriormente disponible de cinco años) con respecto a una distribución de pago total anterior que recibió antes del 31 de diciembre de 1986, ó después de que cumplió 59½ años. No puede elegir este tratamiento de impuestos especiales si reinvertió cantidades a este Plan de un plan 403(b), de un plan 457 del gobierno o de una IRA que no ha sido atribuida a un plan calificado de empleador. Finalmente, no se permite elegir tratamiento de impuestos especiales si reinvierte su distribución a una IRA, un plan 457 del gobierno o un plan 403(b), y después tomar una distribución del IRA, plan o anualidad.

Pagos de préstamos del participante. Si tiene un préstamo pendiente de su Plan cuando termina su empleo con el Empleador, su empleador puede reducir (o “compensar”) su balance por la cantidad del préstamo que no ha pagado. La cantidad de la compensación del préstamo es una distribución al tiempo de la compensación y es sujeta a impuestos (incluyendo una penalidad de 10% de impuestos en distribuciones avanzadas, a menos que aplica una excepción) a menos que reinvierte la cantidad de la compensación dentro de 60 días de la fecha de la compensación. No se retienen impuestos si la compensación del préstamo es su única distribución. Si recibe adicionalmente de la compensación otros pagos de dinero o valores, se aplicarán retenciones a toda a distribución, pero la cantidad de la retención no será más de la cantidad de la propiedad o de los valores (sin contar los valores del empleador) que recibe además de la compensación. La cantidad de un préstamo incumplido del plan que se considera una distribución *sujeta* a impuestos no se puede reinvertir.

Servicio con las Fuerzas Armadas de los EE.UU. Puede tener derechos especiales de reinversiones si ha servido recientemente con las Fuerzas Armadas de los EE.UU. Para más información, vea la Publicación 3 del IRS, Guía de Impuestos de las Fuerzas Armadas.

Publicaciones gubernamentales. La Publicación 575 del IRS, Ingresos de Pensión y Anualidad, la Publicación 571 del IRS, Planes 403(b) Anualidades Protegidas de Impuestos, y la publicación 590 del IRS, Arreglos Individuales de Jubilación (IRAs), proporcionan información adicional sobre el tratamiento de impuestos de distribuciones y reinversiones de planes. Estas publicaciones son disponibles por su oficina local del IRS, en la página web del IRS www.irs.gov, o al llamar al 1-800-TAX-FORMS.

Extranjeros no residentes. Si usted es un extranjero no residente y no reinvierte directamente a una IRA de los EE.UU. o a un plan de empleador de los EE.UU., en vez de una retención del 20%, se requiere generalmente una retención del 30% para el pago de los impuestos federales. Si la cantidad retenida excede la cantidad que usted debe (puede ocurrir cuando reinvierte en 60 días), puede solicitar un reembolso de impuestos al completar el Formulario 1040NR e incluirlo con su Formulario 1042-S. Vea el Formulario W-8BEN para informarnos que tiene derecho a una retención reducida bajo el acuerdo de impuestos. Para más información, vea también la Publicación 519 del IRS, Guía de Impuestos de los EE.UU. para Extranjeros, y la Publicación 515 del IRS, Retención de Impuestos para Extranjeros No Residentes y Entidades Extranjeras.

Valores de Empleador. El Código proporciona una regla especial para una distribución la cual incluye seguridades del Empleador (por ejemplo, valores del Empleador). Para tomar ventaja de esta regla especial: (1) la distribución debe calificar como una distribución de pago total; ó (2) el valor del Empleador debe ser atribuido a contribuciones del

empleado después de impuestos. Bajo esta regla especial, tiene la opción de no pagar impuestos del “neto de la apreciación no realizada” del valor hasta que se vende el valor. El neto de la apreciación no realizada generalmente es el aumento en el valor de las acciones del empleador mientras el Plan mantuvo el valor. Por ejemplo, si el Empleador contribuyó valores del Empleador a su cuenta cuando las acciones valían \$500 pero valen \$800 cuando las recibe, no puede elegir no pagar los impuestos en el aumento de \$300 hasta que después vende el valor.

Elección contra regla especial. Puede elegir a que no aplica la regla especial al neto de apreciación no realizada. Si elige no aplicar la regla especial, su neto de la apreciación no realizada es sujeto a impuestos durante el año de distribución, a menos que reinvierte el valor. Generalmente, no puede continuar a usar la regla especial para el neto de la apreciación no realizada si reinvierte el valor a una IRA o a otro plan elegible de empleador.

Requisitos de retenciones. Si recibe solamente el valor del Empleador en una distribución que es elegible a reinversión, la retención no aplica a la distribución. Si recibe dinero o propiedades además del valor del Empleador, y también valor del Empleador, en una distribución elegible a reinversión, el plan basará la retención en la cantidad total sujeta a impuestos al 20% (incluyendo el valor de las acciones del Empleador determinada al excluir el neto de la apreciación no realizada). Sin embargo, la cantidad retenida no excederá el dinero o propiedad que se le paga a usted (excluyendo el valor del Empleador).

Promedios de ingresos. Si recibe valores del Empleador en una distribución que califica para una cantidad total de la distribución puede también aplicar la elección de promedios de ingresos. Vea el Formulario 4972 del IRS para más información sobre estas reglas.

* * * * *

NOTIFICACIÓN A PARTICIPANTES DESPEDIDOS

SOBRE REINVERSIONES AUTOMÁTICAS

Esta notificación suplementa los formularios de distribución proporcionados a usted y aplica a usted si su beneficio adquirido es entre \$1,000 y \$5,000. (El Plan puede incluir su cuenta de reinversión al aplicar del límite de \$5,000.)

Como se explicó en los formularios de pagos de beneficios adjuntos, usted puede elegir las opciones de pagos siguientes: *

- recibir una distribución en efectivo
- reinvertir la distribución a una IRA u otro plan elegible de jubilación

Debido a un cambio en la ley, si usted no devuelve sus formularios de elección (i.e. falta de elegir cualquiera de las elecciones), el Plan tiene que hacer una reinversión directa de la distribuciones bajo su nombre a una IRA. En consiguiente, si no devuelve los formularios de elección completados dentro de 30 días, su beneficio será reinvertida a la siguiente IRA:

Nombre del Proveedor de IRA: _____

El beneficiario o el emisor del IRA cargarán costos por la administración del IRA. Estos costos se pagarán del IRA. Sin embargo, usted puede transferir los fondos del IRA a cuando usted desee a otra IRA o plan de jubilación que acepta tales cantidades.

Si tiene preguntas sobre las provisiones de reinversión automática, por favor comuníquese con el Departamento de Recursos Humanos.

* Esta notificación supersede cualquier declaración inconsistente en los formularios de distribución sobre pagos a usted de un solo pago en caso de que usted falta de elegir una de las opciones.